

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 – 615

PROCESO: Restablecimiento De Derechos

*Se adjuntan al expediente las constancias remitidas por la señora **ERIKA YANED MORALES MANCO** respecto a las tres intervenciones que a la fecha ha tenido desde el área de Psicología de la Institución Universitaria Pascual Bravo como Operador del Proyecto de Atención Psicojurídica en Territorio, liderado por la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín. Lo anterior para que obre como constancia en el expediente.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ